



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
**FACULTAD DE  
INGENIERÍA**

# COMUNICADO 01/25

**Laboratorio de Ensayos Eléctricos LEE**

---

Enero 2025

---

**EL LEE ES RESPONSABLE, POR MEDIO DE ACUERDOS LEGALMENTE EJECUTABLES, DE LA GESTIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN OBTENIDA O CREADA DURANTE LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS.**

La única información que el LEE dispone al público y/u otros son los nombres de los clientes o las marcas de los items de ensayo, otra información ajena a estos se considera confidencial al menos que el cliente autorice por escrito la difusión de otro tipo de información.

Cuando el LEE sea requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.

La información acerca del cliente, obtenida de fuentes diferentes del cliente (por ejemplo, una persona que presenta una queja, los organismos reglamentarios) es confidencial entre el cliente y el LEE. El proveedor (fuente) de esta información se mantiene como confidencial por parte del LEE y no se comparte con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.